



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

**Programa de seguimiento de aspectos
susceptibles de mejora clasificados
como específicos, derivados de la
Evaluación Integral del Desempeño
FASSA 2016**



TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

O.P.D. SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SALUD DE TLAXCALA

Mayo, 2017

Contenido

1. Introducción.....	2
2. Justificación	3
3. Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas.	4

Programa de seguimiento de aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas

1. Introducción

La Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala requiere de una planeación integral a partir de la cual se establezcan objetivos, metas, estrategias y líneas de acción que contribuyan al desarrollo del Organismo para mejorar la prestación de los servicios de salud de manera eficiente, efectiva, con pertinencia y calidad para mantenerlo a la vanguardia, con la capacidad de enfrentar los retos actuales y perfilar su rumbo hacia el futuro.

Derivado de la evaluación integral del desempeño del FASSA 2016, que tiene como objetivo general de evaluar el desempeño integral del fondo y sus recursos aplicados en el ejercicio fiscal 2016 en el estado de Tlaxcala, a fin de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas. La evaluación fue realizada por la Unidad de Evaluación del Desempeño de Gobierno del Estado en coordinación con el Colegio de Tlaxcala y emiten las recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora, que propiciarán un mejor manejo y aplicación de los recursos del FASSA.

La evaluación tomó como referencia el Modelo de Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El presente programa es un referente en la definición de las prioridades del Organismo en aspectos clave para el desarrollo del mismo, este instrumento de planeación tiene el propósito de fijar las orientaciones del trabajo en el año 2017, a partir de los aspectos susceptibles de mejora detectados en las evaluaciones.

A partir del segundo trimestre del año 2017 se reforzarán acciones para mejorar la ejecución de las actividades propias del presente año, se ha hecho primordial incorporar las recomendaciones de la Evaluación Integral del Desempeño realizada al FASSA 2016.

2. Justificación

La Administración Pública del Estado de Tlaxcala 2017-2021, a través de la Secretaría de Salud y OPD Salud de Tlaxcala considera prioritario el atender y reducir la brecha en el acceso a los servicios de salud de calidad como uno de los componentes estratégicos para mejorar la calidad de vida y generar oportunidades de desarrollo a su gente.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) tiene como objetivo disminuir las diferencias que existen en los servicios de salud que se prestan a la población abierta, que es aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad social en el país, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios, la promoción de la salud y prevención de enfermedades, la mejora en la calidad de la atención, así como la entrega oportuna de medicamentos.

FASSA atiende a las personas que no tienen un empleo formal con acceso a seguridad social. El sistema de salud para la denominada población abierta permite al usuario pagar el servicio y medicamentos por medio de una cuota de recuperación.

El fondo busca fortalecer la capacidad operativa de las entidades federativas y una mayor equidad del gasto público al distribuir los recursos remanentes mediante una fórmula de asignación, la cual busca otorgar más recursos a aquellas entidades con mayores necesidades y rezagos.

El presente documento presenta el programa 2017 considerado para atender los aspectos susceptibles de mejora detectados en la Evaluación Integral del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) de Tlaxcala. De acuerdo a los Términos de Referencia establecidos por el Gobierno del Estado de Tlaxcala y que corresponden a los emitidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Con la finalidad de reforzar el desarrollo de las actividades en el año 2017, derivadas de los resultados de la evaluación realizada en 2016, sin embargo las condiciones fueron muy similares a las establecidas durante el año 2014, ya que los resultados de la evaluación 2014 se conocieron en el último trimestre del año 2015, lo que imposibilitó dar seguimiento a los aspectos susceptibles oportunamente.

3. Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas.

Documento de trabajo del programa: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Integrar un sólo documento con información sobre las causas y efectos, así como con las necesidades de la entidad que considere variables referentes a: servicios proporcionados y capacidad del OPD (respecto a infraestructura y personal disponible). Incluir en el diagnóstico indicadores de referencia nacional e internacional que contribuirían a la identificación de necesidades con mayor precisión. Así como un análisis sobre el	Integrar el diagnóstico en salud con 4 apartados 1. Diagnóstico en salud con valoración entre la oferta y demanda de servicios a nivel estatal. 2. Diagnóstico en infraestructura 3. Valoración anual de indicadores de los programas 4. Valoración del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en las unidades médicas	Dirección de Atención Especializada a la Salud	29-diciembre-2017	Tener un documento que sirva como referente para mejorar el proceso de planeación con la finalidad de concentrar las acciones para mejorar y desarrollar al Organismo.	Diagnóstico en Salud 2016.
		Integrar indicadores de los programas utilizados en la evaluación sistemática con la valoración anual (punto 3).	Dirección de Infraestructura y Desarrollo			

	cumplimiento de NOM y/o recomendaciones internacionales sobre mejores prácticas (OMS, OCDE), calidad y oferta y/o demanda de servicios.	Integrar el diagnóstico en infraestructura en salud (punto 2). Proporcionar los dos puntos anteriores a la Dirección de Atención Especializada a la Salud para su integración.				
2	Documentar las necesidades de recursos humanos y materiales a nivel estatal, jurisdicción sanitaria y unidad médica.	Coordinar a las unidades médicas y administrativas para integrar las necesidades de recursos materiales y humanos, por unidad médica y administrativa. Identificar los recursos humanos necesarios por unidad médica y administrativa, utilizando como referencia la plantilla de recursos humanos definida por unidad.	Dirección de Administración	29-septiembre -2017	Mejorar la eficiencia del uso de los recursos humanos y materiales, destinándolos donde más se requieren.	Ante proyecto de presupuesto 2018.
3	Definir en los documentos normativos los periodos de revisión y actualización de los diagnósticos.	Incluir en el Manual de Organización general, la temporalidad de revisión y actualización del diagnóstico en salud.	Dirección de Infraestructura y Desarrollo	30 – noviembre - 2017	Definir la responsabilidad de actualizar y revisar periódicamente el diagnóstico en salud.	Manual de Organización del OPD Salud de Tlaxcala.
4	Publicar documentos de planeación y diagnósticos en un formato de libre acceso y con mayor visibilidad	Verificar que la información que proporcionan las diferentes unidades administrativas para su publicación en el portal web	Dirección de Infraestructura y Desarrollo	29 – diciembre - 2017	Favorecer la revisión de la información consultada en el portal web oficial	Contenidos publicados en el portal web oficial.

	en la página de la Secretaría.	oficial, sea con una visibilidad apropiada y de preferencia en formato de libre acceso.				
5	Definir y publicar criterios generales que rijan y den sustento al proceso presupuestario, basados en el objetivo y normatividad del Fondo, así como en la planeación nacional y estatal.	Fortalecer el proceso presupuestario, considerado el diagnóstico en salud, para mejorar la asignación de recursos entre las unidades médicas y administrativas. Desarrollar una metodología que permita definir el criterio de asignación y distribución de recursos entre las unidades médicas y administrativas	Dirección de Administración	31 – julio - 2017	Mejorar el sustento normativo para fortalecer el proceso de la programación del presupuesto, que permita una mejor asignación de recursos para alcanzar las metas institucionales.	Criterios generales para la programación y distribución del presupuesto.
6	Integrar en un sólo documento los criterios generales definidos para la distribución de las aportaciones.	Fortalecer el proceso presupuestario, considerado el diagnóstico en salud, para mejorar la asignación de recursos entre las unidades médicas y administrativas. Desarrollar una metodología que permita definir el criterio de asignación y distribución de recursos entre las unidades médicas y administrativas, acorde a referencias de carácter nacional e internacional	Dirección de Administración	31 – julio - 2017	Mejorar el sustento normativo para fortalecer el proceso de la programación del presupuesto, que permita una mejor asignación de recursos para alcanzar las metas institucionales.	Criterios generales para la programación y distribución del presupuesto.

Programa de seguimiento de aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados FASSA 2016

7	Desarrollar instrumentos normativos y operativos para el registro de los recursos del Capítulo 1000 por tipo de trabajador dentro de las unidades administrativas y médicas.	Registrar la programación y aplicación del recurso en capítulo 1000, por cada tipo de trabajador y por unidad médica y administrativa. Vincular la programación y aplicación de los recursos de capítulo 1000, en el sistema de integración e información financiera. Realizar un análisis sobre la estructura programática, para poder identificar el gasto por unidad médica, y proponer un plan de trabajo para su ejecución.	Dirección de Administración	29 – enero - 2018	Identificar el gasto en capítulo 1000, en cada unidad médica y administrativa, para tener información consistente para una mejor toma de decisiones.	Resumen financiero del gasto en recursos humanos por unidad médica y administrativa durante el año 2017
8	Definir instrumentos normativos y operativos para el registro de la aplicación y ejercicio de los recursos por municipio.	Registrar la programación y aplicación de recursos de operación e inversión, por cada unidad médica y administrativa. Vincular la programación y aplicación de los recursos de operación e inversión, en el sistema de integración e información financiera. Realizar un análisis sobre la estructura programática, para poder identificar el gasto por unidad médica.	Dirección de Administración	31 – mayo - 2018	Identificar el gasto en inversión y operación, en cada unidad médica y administrativa, para tener información consistente para una mejor toma de decisiones.	Programación del presupuesto a detalle por unidad médica y administrativa para el año 2018. Resumen financiero del gasto total por unidad médica y

Programa de seguimiento de aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados FASSA 2016

						administrativa del primer trimestre del año 2018
9	Potencializar las actividades para la aprobación y publicación de los manuales de procedimientos.	Coordinar a las unidades administrativas correspondientes, para la integración de manuales de procedimientos para la asignación, control y evaluación de la aplicación de recursos.	Dirección de Infraestructura y Desarrollo	29 – diciembre - 2017	Fortalecer los criterios normativos, con procedimientos documentados que favorezcan la capacitación, ejecución y control de las actividades del personal involucrado en la asignación, control y evaluación de la aplicación de recursos	Manual de procedimientos para la asignación, control y evaluación de la aplicación de recursos
10	Definir indicadores clave para todas las unidades que contribuyan al seguimiento y evaluación de necesidades particularmente en materia de recursos humanos y materiales.	Coordinar a las unidades administrativas para elaborar indicadores que permitan evaluar el desempeño de la unidad médica, así como las necesidades de recursos humanos y materiales.	Dirección de Infraestructura y Desarrollo	28 – julio - 2017	Tener mecanismos de evaluación que permitan una mejor asignación de recursos entre las unidades administrativas	Evaluación sistemática del cuarto trimestre 2017
11	Mejorar los mecanismos para la integración de información particularmente materia	Registrar la programación y aplicación del recurso en capítulo 1000, por cada tipo	Dirección de Administración	29 – enero - 2018	Identificar el gasto en capítulo 1000, en cada unidad médica y	Resumen financiero del gasto en recursos

	de recursos humanos en los diferentes niveles de administración y desarrollar análisis de comportamiento para la identificación de necesidades de manera puntual.	de trabajador y por unidad médica y administrativa. Vincular la programación y aplicación de los recursos de capítulo 1000, en el sistema de integración e información financiera.			administrativa, para tener información consistente para una mejor toma de decisiones.	humanos por unidad médica y administrativa durante el año 2017
12	Mejorar mecanismo de recolección de información de la planilla laboral por unidad médica y administrativa, homologada y de manera periódica.	Mantener actualizadas las plantillas por unidad médica y administrativas Realiza periódicamente la revisión de la plantilla autorizada y la real en un momento determinado, para evitar exceso de recursos en las áreas y canalizarlos a las unidades donde se requieren.	Dirección de Administración	29 – diciembre - 2017	Tener información consistente y actualizada sobre las plantillas de recursos humanos para una mejor toma de decisiones	Plantillas autorizadas por unidad médica y administrativa Evaluación de la plantilla autorizada y la real en un momento determinado.
13	Contar con información de la evolución de la planilla del personal por sexo de manera regular.	Mantener actualizado el registro de los recursos humanos existentes en las unidades médicas y administrativas, con la información sobre su sexo, para monitorear la cantidad de recursos humanos por sexo cada trimestre.	Dirección de Administración	15 – enero - 2018	Tener información sobre el sexo de los recursos humanos que integran las plantillas para implementar medidas que mantengan una igualdad.	Grafica por trimestre del año 2017, con el número de trabajadores por sexo, por tipo de contratación y por fuente de financiamiento

Programa de seguimiento de aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados FASSA 2016

14	Incluir dentro de la página de la Secretaría información sobre los indicadores de salud, o en su caso un vínculo a la página de las estadísticas a cargo de la DGIS de la Secretaría de Salud federal.	Actualizar la información sobre los indicadores de salud y las estadísticas en el portal web oficial	Dirección de Infraestructura y Desarrollo	28 – julio – 2017	Ampliar la información sobre indicadores y estadísticas en el portal web oficial	Contenidos publicados en el portal web oficial
15	Publicar el monitoreo del Fondo en un formato de libre acceso y con mayor visibilidad en la página de la Secretaría.	Verificar que la información que proporcionan las diferentes unidades administrativas para su publicación en el portal web oficial, sea con una visibilidad apropiada y de preferencia en formato de libre acceso.	Dirección de Infraestructura y Desarrollo	29 – diciembre - 2017	Favorecer la revisión de la información consultada en el portal web oficial	Contenidos publicados en el portal web oficial
16	Incluir en la página de la Secretaría la información necesaria para la solicitud de información, así como los diferentes mecanismos para su realización.	Crear un apartado en la sección de transparencia, que contenga información sobre los mecanismos para poder realizar solicitudes de información	Dirección de Infraestructura y Desarrollo	28 – julio – 2017	Fortalecer la divulgación en el portal web oficial sobre los mecanismos para que la población pueda realizar solicitudes de información	Contenidos publicados en el portal web oficial
17	Implementar campañas de concientización en las unidades para realizar el levantamiento de	Realizar el programa de fortalecimiento continuo para el aval ciudadano 2017. Incluir en el programa un tema para la concientización de los avales ciudadanos.	Dirección de Atención Especializada a la Salud	29 – diciembre - 2017	Fortalecer las funciones del aval ciudadano y su cumplimiento en las unidades médicas.	Programa de fortalecimiento o continuo para el aval ciudadano

	información de manera regular.					
18	Diseñar informes de los resultados del Sistema INDICAS que contribuyan a definir estrategias para la mejora en la calidad de los servicios. Implementar herramientas internas para la captura de información y el diseño de bases de datos que coadyuven a la detección de áreas de oportunidad de manera oportuna y al seguimiento en la implementación de acciones de mejora. Diseñar mecanismos para el análisis y utilización de resultados derivados del Sistema.	Integrar bases de datos internas a partir de la plataforma de INDICAS para facilitar el análisis de la información por unidad médica e indicador. Diseñar mecanismos para el análisis y utilización de resultados derivados del Sistema.	Dirección de Atención Especializada a la Salud	30 – enero - 2018	Realizar la detección de áreas de oportunidad de manera oportuna y al seguimiento en la implementación de acciones de mejora.	Informes de los resultados del Sistema INDICAS por cada cuatrimestre 2017, enviados a los hospitales y jurisdicciones sanitarias para su atención. Informe anual de INDICAS 2017.

*Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.